

TRABAJADORA

SECRETARIA DE LA MUJER C.S. DE CC.OO. N.º 3

JULIO 1989

25 PESETAS

■ IRONIAS NO, SEÑOR MINISTRO

NUESTRA FUERZA ES LA RAZON

SN pleno ambiente electoral, la Secretaría de la Mujer de CC.OO. y el secretario general de la Confederación fueron recibidos por el ministro de Justicia en respuesta a una petición de entrevista formulada con ocasión de las sentencias «de la minifalda» y Los Naranjos para expresar nuestra preocupación y la indignación social ante las mismas.

Esta protesta, que se refería sobre todo a la actitud del Ministerio Fiscal (solicitando sentencia condenatoria en el caso de Los Naranjos), obtuvo como respuesta por parte del señor ministro un: «*Soy un firme defensor de la independencia del poder judicial*».

Resultaría cínica, si no fuera simplemente deshonesto, esa



respuesta de un miembro del poder ejecutivo que, para colmo, ostenta mayoría absoluta en las dos cámaras ante el clamor social levantado por dicha sentencia derivada directamente de una pacata legislación sostenida por su partido.

Ante esta «respetuosa» actitud para con el poder judicial hay que recordarle al ministro que fue, precisamente, su colega de Asuntos Sociales una de las primeras en ha-

SIGUE EN PAG. 3

EL ESCANDALO

DIUSA

HACE unas semanas hemos asistido —sorprendidas y perplejas— al escándalo DIUSA. En los medios de comunicación se publicó profusa e insistentemente una «noticia»: el modelo de DIU —áncora 380— elaborado por Laboratorios DIU, S. A. (único laboratorio español que fabrica este tipo de anticonceptivos) se rompe en el interior del útero.

SIGUE EN PAG. 3

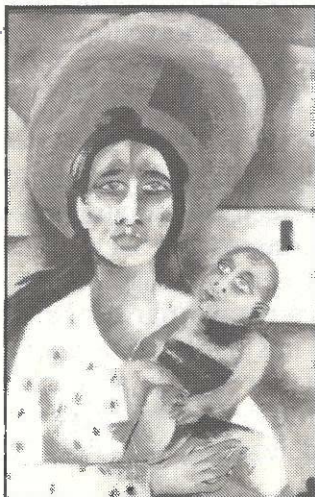
LA GUERRA DE JAEGER

Editorial en pág. 2

Entrevista en págs. 4 y 5

El juzgado de lo social número uno de Alava ha condenado a la empresa Benelli, dedicada a la fabricación de armas deportivas, a abonar el salario que descontó a un trabajador a causa de la ausencia del trabajo de éste con el fin de llevar a dos hijas suyas de corta edad a una consulta médica.

La sentencia considera un «asidero legal válido» lo dispuesto por el Estatuto del Trabajador en materia de permisos. Cita la ley, entre las causas por



las que el trabajador tendrá derecho a ausentarse

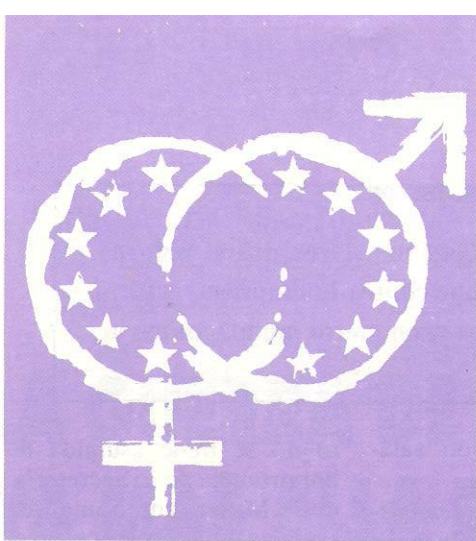
■ LA VISITA MEDICA DE HIJOS MENORES

DEBER INEXCUSABLE

del trabajo, con derecho a remuneración, y con aviso previo a la empresa, la derivada del «cumplimiento de un deber inexcusable».

El magistrado que ha visto el caso afirma, ante lo dispuesto por la Constitución y el Código Civil sobre la patria potestad, que «llevar a dos hijas de corta edad a una consulta

médica constituye uno de los deberes incardinados en la prestación de asistencia de todo orden, que tienen los padres respecto a los hijos y alcanza el carácter de deber personalísimo». En consecuencia, se acepta la pretensión del trabajador de que su ausencia sea considerada como motivo de permiso retribuido.



SEMINARIO SOBRE LA IGUALDAD
DE LA MUJER EN LA CEE

TURISMO EN TOLEDO

L pasado mes de abril, con motivo de la celebración en Toledo del Seminario sobre «Evaluación de las políticas de igualdad de oportunidades en la CEE», publicamos una nota de prensa, haciendo una crítica a lo que ya antes de su celebración nos parecía una operación de imagen y una ocasión para ofrecer a las autoridades europeas un viaje turístico por Toledo.

Una vez concluido el encuentro, nuestros augurios se han cumplido sobradamente.

El seminario estaba organizado por el Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer y la Comisión de las Comunidades Europeas. El objetivo de este encuentro era la evaluación, por parte de los distintos gobiernos europeos, de los resultados obtenidos con el

II Plan de Igualdad de Oportunidades, y diseñar las medidas generales para el III Plan, que durará hasta el año 92.

La mayoría de las personas asistentes ostentaban cargos de responsabilidad en los Ministerios de sus respectivos países, completándose el aforo con la asistencia de personas representantes de colectivos muy dispares entre sí. Destacando al respecto la exigua representación sindical española: sólo dos mujeres, una de CC.OO. y otra de UGT, frente a la amplia participación europea: seis mujeres de la Confederación Europea de Sindicatos.

Como conclusión de las jornadas, decir que no se aportaron novedades ni alternativas interesantes, repitiéndose monótonamente los argumentos de reuniones anteriores. Quizá lo más destacado fue que el

grupo de trabajo relativo a educación-formación y nuevas tecnologías no tuvo representación española, sin que ningún responsable, ni del Ministerio ni del Instituto, ofreciera explicación alguna.

La valoración global del seminario ha sido deficiente, por carecer en su conjunto de objetividad, es decir, se confundió la «parte con el todo»; por ejemplo, en el área de Educación se informó que se había llevado a cabo una campaña de sensibilización del profesorado.



Dicho así, parece entenderse que el objetivo está cumplido, cuando se ha limitado a la difusión de unos folletos divulgativos a los centros de enseñanza poco más.

El encuentro pecó de institucional, con el único objetivo de demostrar lo eficiente de las medidas llevadas a cabo pero sin posibilitar cauces para la participación social.

Tal vez lo más positivo del encuentro fue la oportunidad de conocer y relacionarse con mujeres de muy diversa procedencia, y en nuestro caso, aprovechar el acontecimiento para reivindicar a distintas instancias el apoyo a las compañeras de la empresa Jaeger Ibérica, de Cataluña, en su largo y duro conflicto. ■

M.ª Angeles Rivas
Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza Murcia

LO QUE CUESTA TENER UN HIJO

Es de todas conocido que el hecho de ser gestantes no nos confiere el status de pacientes, como si de una enfermedad se tratase.

Pero lo que sí es lógico pensar es que no deja de ser un período de tiempo en que debemos extremar las medidas de prevención en cuanto a mejorar nuestra salud, en general, y, en particular, para que nuestra hija o hijo nazca en las mejores condi-

ciones que se le puedan ofrecer.

Pues bien, esto que parece tan sencillo no lo es así para nuestro sistema sanitario público ni para los responsables sanitarios. Sin entrar en un análisis del sistema sanitario y ateniéndonos sólo a lo que puede tener relación con el control de la mujer embarazada, debemos señalar algunos de los graves problemas a los que éstas deben hacer

frente cuando deciden tener un hijo.

En principio no existe ningún programa en marcha acerca de la gestante, ni centros o instituciones distintas del especialista tocoginecólogo de la Seguridad Social que pueda hacer el seguimiento del embarazo. Esto siempre dentro del sistema sanitario público. Si se elige la consulta de un ginecólogo privado, a pesar de las apariencias, los

resultados son bastante peores.

En algunas zonas existen Centros de Planificación dependiente del Insalud o Centros de Promoción de la Salud, cuya titularidad es municipal; éstos, sin embargo, no realizan el seguimiento de los embarazos, por paradójico que pueda resultar, sino que se han dedicado más a las tareas específicas de planificación familiar.

Es decir, que durante nueve meses nos las tenemos que ver con la especialista o